



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

Contar con un Plan de Igualdad de Empresa, no es sólo una cuestión de cumplimiento de la ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las medidas a adoptar deben ser además un compromiso serio por parte del Ayuntamiento de Granada por eliminar la discriminación por razón de sexo, y deben establecerse de forma negociada entre la empresa y la representación legal de los trabajadores.

Una vez acabada la vigencia el Plan de Igualdad de Empresa en vigor, y teniendo en cuenta que es muy importante contar con expertos o expertas en la elaboración desde el principio, ¿qué metodología se va a emplear para la elaboración del siguiente Plan?

Granada, 19 de octubre de 2023

Ana Muñoz Arquelladas
Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3670/2023

Destinatario/a: Dña. Ana Muñoz Arquelladas, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 27 de octubre de 2023.

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre **metodología a emplear para la elaboración del siguiente Plan de Igualdad de Empresa**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2023, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **ER9BQ0DQBGR604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

26-10-2023 14:11:56



Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, CIUDAD
INTELIGENTE, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Asunto: Información solicitada grupos políticos municipales

Expte.: 6611/2023

Referencia: Recursos Humanos

En relación a la pregunta planteada por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE para la próxima sesión plenaria sobre la metodología a seguir para la elaboración del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, se informa:

1º. La Comisión de Igualdad de este Ayuntamiento se constituyó el pasado 10 de octubre conforme al Decreto de la Alcaldía del día 4 de ese mismo mes.

En esta participan tanto representantes de la Corporación, técnicos de la Dirección General de Recursos Humanos y del servicio de Igualdad, así como de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación.

2º. Es dicho órgano según sus normas de funcionamiento el encargado de la aprobación e implantación del Plan de Igualdad, de su seguimiento y revisión.

Granada 23 de octubre del 2023


EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO
Vito Episcopo Solis